



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Nº DE DECRETO: 504/2014

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Habiéndose incorporado tras el disfrute de parte de sus vacaciones anuales la Secretaria de la Mesa de Contratación del procedimiento de adjudicación del servicios para la recogida y transporte a la planta de los residuos sólidos generados en el municipio de Ogíjares (EXPTE: SEPABI-0313), D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Martín Cabrera.

Y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 320 y Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía con nº 459/2014 de fecha 24 de junio de 2014, en la que se le asignaba a D. Ángel Martín-Lagos Carreras, vocal de la Mesa de Contratación del procedimiento arriba citado, además de las funciones propias de vocal, la funciones de Secretario de la Mesa en sustitución de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Martín Cabrera, por la incorporación de la misma tras el disfrute de parte de sus vacaciones anuales.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el perfil del contratante.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Francisco Plata Plata, en Ogíjares, a 2 de julio de 2014; de lo que como Secretario, doy fe

EL ALCALDE

Fdo.: Francisco Plata Plata

Ante mí,  
EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Castro Barranco